

Quito, 21 de Julio de 2009

Señor
Liberato Milo
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de **NESTLE ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, **eligió** a usted para la función de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cinco años, correspondiéndole en dicha calidad ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, solo e individualmente, de acuerdo al Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales codificados.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de reforma y codificación de los Estatutos Sociales, otorgada el 11 de julio de 1994, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 19 de agosto de 1994.

Usted reemplaza al señor Marc Alain Moesgen en la función de Gerente General de Nestlé Ecuador S.A., cuyo nombramiento fue inscrito bajo el No. 794 del Registro de Nombramientos, Tomo 136, el 26 de enero del 2005.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que se sirva dar su aceptación al pie del presente y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

Atentamente,



Ramón Vega Martínez
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE NESTLE ECUADOR S.A.**
Quito, 22 de julio del 2009



Liberato Milo
Pasaporte No. X3218893

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9026** del Registro de Nombramientos Tomo No. **136**
Quito, a **05 AGO 2009**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Nestlé Ecuador S.A.

OFICINA CENTRAL:
AV. GONZÁLEZ SUÁREZ N31-135 Y GONNESSIAT
CASILLA: 17-03-4574
TELF.: 593-2-2232400 / 2232408 FAX: 593-2-2232657
QUITO - ECUADOR

FÁBRICA GUAYAQUIL:
AV. DEL BOMBERO KM. 6.5
CASILLA: 09-01-4621
TELF.: 593-4-2851512 FAX: 593-4-2851519
GUAYAQUIL - ECUADOR

INDUSTRIAL SURINDU S.A./FÁBRICA SUR:
AV. COMÍN Y ERNESTO ALBÁN
CASILLA: 09-01-4521
TELF.: 593-4-2441442 FAX: 593-4-2441940
GUAYAQUIL - ECUADOR